



Córdoba, 26 de noviembre de 2010

VISTO:

El fallecimiento del Od. José Carlos Villanueva , Profesor Asistente de la Cátedra de Anatomía Patológica B de esta Facultad, ocurrido el 28 de octubre del año 2010; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde abonar la licencia anual pendiente del año trabajado;

Que el Decreto 3413/79, en su artículo 9º, inciso n), prevé que en caso de fallecimiento del agente, corresponde liquidar la licencia anual ordinaria no utilizada;

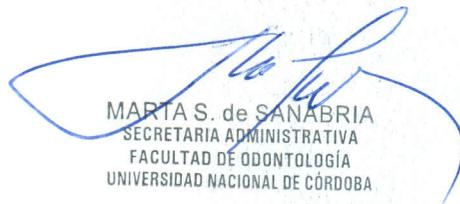
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a los derechohabientes del ex docente de la Casa, Od. José Carlos Villanueva (leg. 10501), el importe correspondiente a 2 días de lic. anual adeudada de 2009 y 35 (treinta y cinco) días de la licencia anual 2010.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 483